



LICT/99/139/2022/0116 - Contratación del Suministro de solución salina fisiológica para irrigación 3000 ml y de soluciones viscoelásticas para inyección en cavidad articular con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo.

REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del Suministro de solución salina fisiológica para irrigación 3000 ml y de soluciones viscoelásticas para inyección en cavidad articular con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo.**, con número de expediente **LICT/99/139/2022/0116** les informamos que, tras el análisis de su proposición, FREMAP considera necesario aclarar la información o documentación que aportaron.

El detalle de la aclaración se le indica en su carpeta personal del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (<https://licitacion.fremap.es/>), en adelante PLEF, dentro del apartado de aclaraciones.

Deberá proceder a contestar la aclaración solicitada por FREMAP, en las condiciones establecidas en la misma y, no mas tarde del próximo **07/06/2023**.

Les recordamos que para cualquier consulta sobre cómo remitir la información o documentación solicitada, esta Mutua pone a su disposición un servicio de ayuda a licitadores y soporte técnico cuya información de contacto está disponible en el PLEF.



LOTE 2 ORTO-MEDIMATEC, S.A.

Buenos días; En relación al Expediente de FREMAP LICT/99/139/2022/0116 Contratación del Suministro de solución salina fisiológica para irrigación 3000 ml y de soluciones viscoelásticas para inyección en cavidad articular con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo.

Una vez revisada la oferta económica presentada se considera como oferta anormal o desproporcionada, tal y como queda regulado en el criterio de valoración 1.- Oferta económica:

- Ofertas anormales o desproporcionadas:

-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas

Al efecto, el licitador deberá presentar aclaración en la que acredite la valoración del coste presentado en base a su oferta económica y justificando dichos costes. Por ello, el licitador deberá justificar su precio ofertado. Debiendo desglosar los costes asociados al producto, coste de gastos generales e importe de beneficios imputables a la contratación. Así, el licitador deberá aclarar dicho extremo, debiendo aportar información necesaria acerca del cálculo del coste de la contratación, para justificar su oferta presentada. Además de los costes indicados anteriormente, deberá indicarse cualquier cuestión que se entienda necesaria conocer para poder valorar la viabilidad de la oferta presentada. La no justificación desglosada indicada anteriormente podrá ser motivo de exclusión del procedimiento.

De forma adicional se recoge En el criterio 1.- Oferta económica: *“El licitador deberá subir en el criterio de adjudicación 1. Oferta económica los siguientes documentos en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto:*

- ANEXO II. OFERTA ECONÓMICA LOTE 2.

- Ficha técnica completa de los productos objeto de suministro, en español, mediante la cual deberá ser posible la comprobación de las características técnicas de los mismos”.

Una vez revisada la documentación, el licitador no ha aportado dicha ficha técnica. Por ello, se solicita al licitador el aporte de la Ficha técnica completa de los productos objeto de suministro.

Muchas gracias. Reciban un cordial saludo

